



Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
**Unidad de Gestión Educativa Local
La Convención**

"Año de la Universalización de la Salud"

Quillabamba, 01 de abril 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 005-2020-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/SEC.

Señores

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS
Ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local – La Convención

Presente.-

ASUNTO: **INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2020 Y CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIÓN
REMITO ESTRATEGIA DE TRABAJO A DISTANCIA – REDEQUILLA**

REF.: **a. R.M. 160-2020-MINEDU
b. D.U. 026-2020**

Es muy grato dirigirme a ustedes para expresarles el saludo correspondiente a nombre mío y del equipo de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención.

Mediante R.M. N° 160-2020-MINEDU, se **dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa", a partir del 06 de abril de 2020** y la prestación presencial del servicio **a partir del 04 de mayo de 2020**, tomando en cuenta las disposiciones y recomendaciones y el estado del avance de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19. Además, se **suspende la aplicación de la norma técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020"** y finalmente el MINEDU **aprobará las modificaciones que contengan las disposiciones y orientaciones aplicables excepcionalmente para el desarrollo del año escolar 2020.**

En virtud del Artículo 5 de la norma de la referencia a, la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención **pone a disposición de los directores, docentes, especialistas, acompañantes y coordinadores de red, la estrategia de Trabajo a distancia e inicio del año escolar 2020 "Trabajo y aprendo en casa", para su aplicación obligatoria.** Así como establecerá todos los mecanismos, alianzas con los medios de comunicación provincial y local así como con las municipalidades de la provincia para la ejecución de la estrategia "Aprendo en casa" a fin de que los estudiantes de nuestro ámbito accedan a los recursos virtuales y tengan acceso a material educativo proporcionado por la radio y la televisión, desde luego tomando en cuenta las características y diversidad geográfica, tratando en lo posible que el 100% de los estudiantes sean beneficiados.

Las Instituciones Educativas de **gestión privada** deberán ceñirse a lo dispuesto en el Artículo 3 de la R.M. N° 160-2020-MINEDU y aplicar la estrategia propuesta por la UGEL La Convención si lo considera por conveniente.

Estando seguros de su compromiso en el cumplimiento de lo dispuesto me suscribo de ustedes expresándoles mis testimonios de reconocimiento y especial estima.

Muy cordialmente,



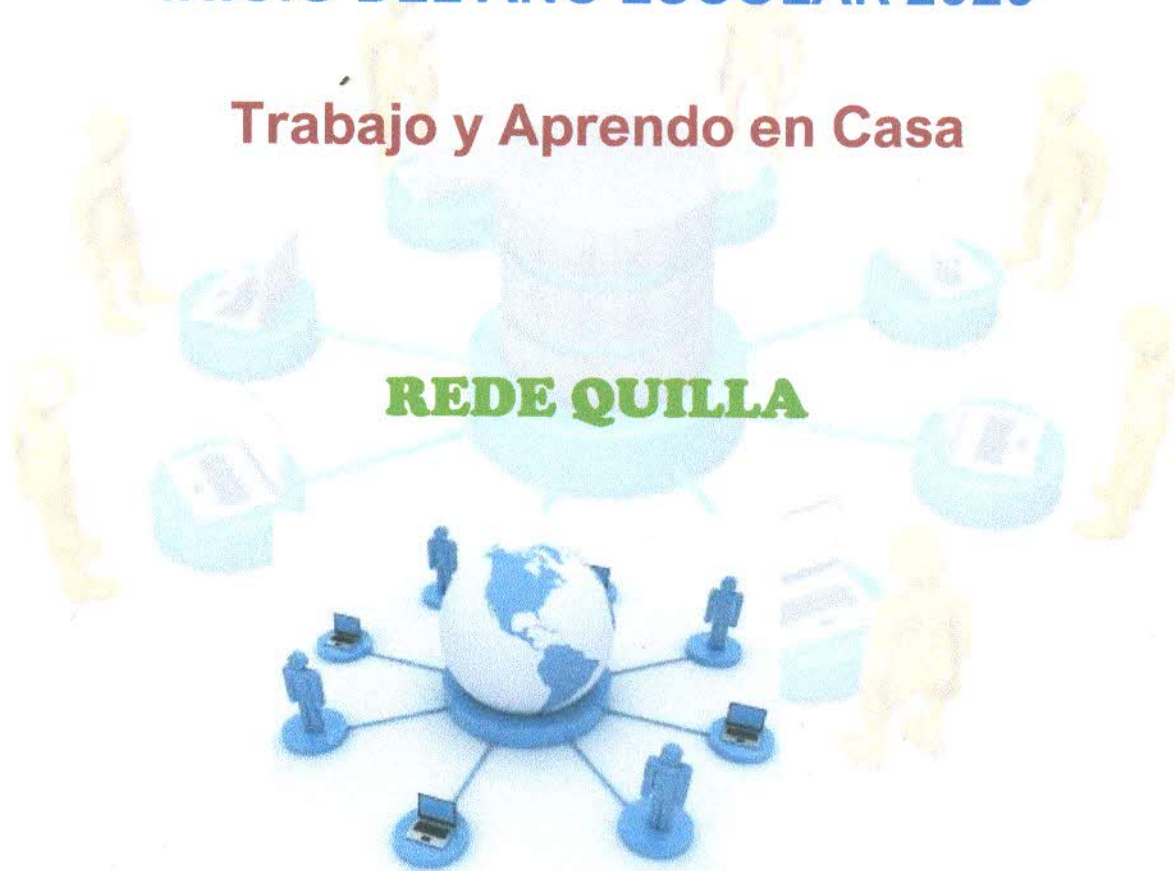
Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Programa Sectorial III - Unidad Ejecutora 304
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

Prof. Miguel Ángel García Caviedes
DIRECTOR

Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación – Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local – La Convención

ESTRATEGIA DE TRABAJO A DISTANCIA INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2020

Trabajo y Aprendo en Casa



Finalidad:

La Unidad de Gestión Educativa Local La Convención – Cusco, en consideración a la medida de emergencia adoptada por el gobierno nacional, establece las estrategias de trabajo a distancia “Trabajo y aprendo en casa” denominada “Rede Quilla”, con la finalidad que los Especialistas de Educación, Acompañantes Pedagógicos, Coordinadores de Redes Educativas, Directivos y Docentes de Instituciones Educativas Públicas y Privadas del ámbito, puedan hacer uso de las tecnologías de la información para conectarse e interactuar desde sus domicilios, cuyo propósito es obtener productos finales hasta el momento del reinicio del servicio, así como orientar y brindar asistencia a los estudiantes para que puedan aprender desde sus casas haciendo uso de los medios de comunicación nacional, provincial y local y así poder emprender el inicio de las labores escolares y establecer acciones de medidas de prevención y cuidado frente al COVID-19 y el Dengue.

Base legal

- ✓ D.S. N° 008-2020-SA Declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el lapso de 90 días calendarios
- ✓ D.S. N° 044-2020-PCM Declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la nación
- ✓ D.S. N° 045-2020-PCM Precisa los alcances del artículo 8 del D.S. 044-2020-PCM
- ✓ D.S. N° 046-2020-PCM Precisa los alcances del artículo 4 del D.S. 044-2020-PCM
- ✓ D.S. N° 051-2020-PCM Prórroga del estado emergencia (Hasta el 12 de abril 2020)
- ✓ R.M. N° 055-2020-TR Guía para la prevención del coronavirus en el ámbito laboral
- ✓ R.V.M. N° 079-2020-MINEDU Actualiza la Norma Técnica Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020
- ✓ R.M. N° 149-2020-MINEDU Disposiciones para la adquisición de equipamiento menor (Kit de higiene)
- ✓ D.U. N° 026-2020 Establece diversas medidas excepcionales para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional
- ✓ R.M. 160-2020- MINEDU Inicio del año escolar a través de la estrategia” Aprendo en casa”

Metodología de trabajo

La propuesta de la estrategia tiene un enfoque comunicativo – Virtual – práctico, con carácter de desarrollo colectivo e individual, que se concreta con el uso de las siguientes acciones:

1. **Me conecto:** en esta fase los directivos de las Instituciones Educativas crean los grupos de trabajo e interacción, haciendo uso del teléfono celular y de la App WhatsApp. (Pueden utilizar otros medios complementarios emails, Facebook, Hotmail, etc.) y los estudiantes hacen uso de los diferentes medios de comunicación accesibles a su zona para el aprendizaje previsto por el MINEDU
2. **Organizo:** El/los directivos de las Instituciones educativas organizan el trabajo tomando en cuenta el propósito, a fin de que directivos y docentes interactúen mediante el medio virtual y obtengan un producto hasta antes de empezar las labores escolares 2020, así como brindan apoyo y orientación a las familias y estudiantes para el desarrollo de los aprendizajes en los horarios determinados.
3. **Aprendo:** En esta fase especialistas, coordinadores de red, acompañantes pedagógicos, directivos y docentes, proporcionan y revisan los contenidos sobre los temas propios de gestión educativa que se están priorizando en el contexto de la emergencia sanitaria. Y los estudiantes aprenden los contenidos difundidos por los diferentes medios de comunicación.
4. **Evalúo:** En esta fase se realizará la verificación de los contenidos clave expuestos, y a través de la actividad de socialización (medio WhatsApp u otro) donde podrán remitir

toda la evidencia que se quiera compartir para ayudar a otros colegas de la I.E., así como el MINEDU establece el medio y la forma de evaluar los aprendizajes de los estudiantes.

Recursos Informativos, tecnológicos y comunicacionales

- Página Web de la UGEL la Convención
- Plataforma Perueduca
- Canal de TV Perú
- Radio Nacional del Perú
- Emisoras locales (distritos)
- Emisora provincial de mayor alcance
- Internet
- Otros recursos confiables y válidos

Estrategias de trabajo

- Los Directivos que tengan seis o más docentes, crean los grupos de trabajo en el WhatsApp u otro medio virtual incluyendo a todo el personal docente en forma obligatoria, así como debe incluir a un especialista de educación, acompañante o coordinador de red para poder interactuar y ayudar.
- El Coordinador de red crea el grupo de WhatsApp u otro medio virtual con las instituciones educativas de EBR primaria, que tengan menos de cinco docentes
- Los/las Especialistas de Educación Inicial, primaria y secundaria se distribuyen las instituciones según nivel y crean grupos de trabajo en WhatsApp u otro medio virtual con las diferentes II.EE. del ámbito, para el apoyo y ayuda correspondiente.
- La UGEL La Convención establece un link en la página web www.ugellaconvención.gob.pe donde proporcionará información sobre temas pedagógicos, COVID-19 y el Dengue, Aprendo en casa
- Los Acompañantes Pedagógicos trabajan directamente con los especialistas de cada nivel y crean grupos de trabajo en WhatsApp u otro medio virtual para incorporar en los grupos a sus docentes acompañados.
- Los directivos, especialistas, coordinadores, y acompañantes pedagógicos, proporcionan información oficial y adicional, apoyo y ayuda a los grupos establecidos a fin de que se concrete con el propósito establecido
- El docente está en la obligación de trabajar desde su casa en el grupo de trabajo establecido.

